



**A LA SECCIÓN DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN DE LA  
FISCALÍA PROVINCIAL DE BARCELONA**

**D. JAUME ALONSO-CUEVILLAS SAYROL**, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, actuando en nombre y representación de **D. CARLES PUIGDEMONT i CASAMAJÓ**, según representación que acredito mediante escritura de poderes adjuntada al presente escrito, **DIGO**:

Que, en el ejercicio de las acciones penales y civiles que pudieran corresponderme, mediante el presente escrito formulo **DENUNCIA**, por si pudieran ser constitutivos de infracción penal los siguientes,

**HECHOS**

**PRIMERO**.- Que en fecha 30 de marzo de 2018, hemos tenido conocimiento de la publicación y difusión de un vídeo en las redes sociales abierto a cualquier internauta que lo consultase, en el que se insulta, veja y humilla gravemente al Sr. Carles Puigdemont i Casamajó, así como a las personas que legítimamente profesan la ideología independentista.

En el vídeo aparece un hombre, montado a caballo, cuyo nombre indicado es Don Jose Gómez Parejo (según ha sido publicado también en las redes sociales), dirigiéndose al colectivo independentista en general, y al Sr. Carles Puigdemont i Casamajó, en particular, con el siguiente mensaje:

*“Buenos días,*

*Señores independentistas... Desearos una feliz estancia en las cárceles españolas, para que veáis que en las cárceles españolas se os trata de puta madre.*

*Esperemos que estéis los mismos años que estuvo nuestro Teniente Coronel, Señor Tejero, que en ningún momento abandonó a sus guardias civiles en el Parlamento. No como usted Señor Puigdemont, que es una rata, maricona, hija de puta, de cloaca, que se ha fugado, ha dejado a sus hombres aquí abandonados. Usted es un mierda. Usted es un vividor. Estoy deseando de que la Guardia Civil, lo meta ya en la jaula, y lo transporten en una furgoneta durante 17 horas hasta el centro de Madrid. Y allí ojalá que los presos que hay le empiecen a dar por el culo y no paren, lo violen, y a ver si lo dejan embarazado, algún moro hijo de puta de esos que usted defiende.*

*Buenos días españoles. Viva España y viva Franco”.*

El video puede visionarse, entre otros, en los siguientes links, de masiva difusión en el territorio nacional, y con gran repercusión social y mediática:

- [https://www.youtube.com/watch?v=E52f-iw5-mo&has\\_verified=1](https://www.youtube.com/watch?v=E52f-iw5-mo&has_verified=1)
- [https://www.huffingtonpost.es/2018/03/30/senor-puigdemont-rata-maricona-hija-de-puta-de-cloaca\\_a\\_23399402/](https://www.huffingtonpost.es/2018/03/30/senor-puigdemont-rata-maricona-hija-de-puta-de-cloaca_a_23399402/)
- <https://www.sport.es/es/noticias/fuera-de-juego/hace-viral-video-hombre-que-pide-que-violen-puigdemont-carcel-6727050>
- [https://www.elnacional.cat/es/politica/legionario-independentistas-puigdemont-muerte\\_253428\\_102.html](https://www.elnacional.cat/es/politica/legionario-independentistas-puigdemont-muerte_253428_102.html)

Los hechos hasta ahora esgrimidos revisten análoga entidad a los recientemente juzgados en relación con los sufridos por la Sra. Doña Inés Arrimadas García, representante del partido político Ciudadanos (Cs), en los que la mujer que los profirió, en idéntica red social e igualmente con pública difusión, le deseaba una violación en grupo mediante un mensaje en su página de Facebook, siendo finalmente condenada por un delito contra la integridad moral.

[En este sentido, vid. Sentencia núm. 643/2017 del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona de fecha 22 de diciembre del 2017, Ponente: Ilmo. Don Jaime Conejo Heredia].

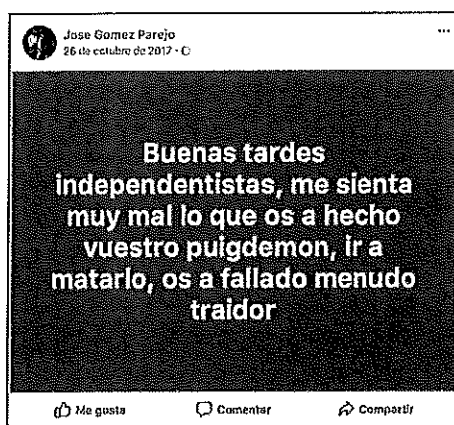
Siendo así, nos encontramos ante un precedente prácticamente idéntico en el que se concluye la inexorable subsunción de los hechos en el devenir típico del Código Penal previsto en el artículo 173.1 del Código Penal, entre otros.

**SEGUNDO**.- Asimismo, y sin que el anterior vídeo se trate de una acción típica puntual, el sujeto protagonista del vídeo, D. Jose Gómez Parejo, resulta ser una persona que de manera reiterada comparte, mediante sus cuentas en la red social Facebook<sup>1</sup>, mensajes a través de los cuales amenaza gravemente e insulta a las personas que comparten una ideología de carácter independentista.

En este sentido, entre otras publicaciones, en sus perfiles de Facebook pueden verse las siguientes:

- Publicación de fecha 26 de octubre de 2017, en la que escribe el siguiente mensaje:

*“Buenas tardes independentistas, me siento muy mal lo que os he hecho vuestro puigdemon, ir a matarlo, os a fallado menudo traidor”.*



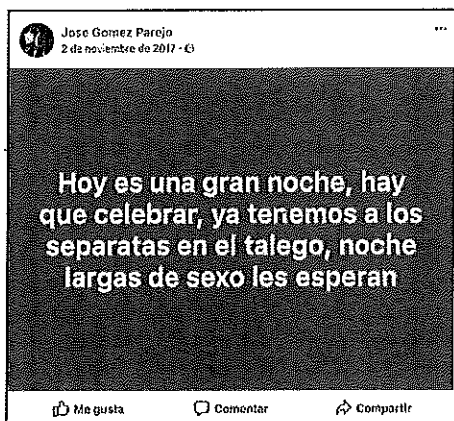
---

<sup>1</sup> Las referidas cuentas de Facebook pueden consultarse en los siguientes links:

- <https://www.facebook.com/jose.gomezparejo.7>
- <https://www.facebook.com/jose.gomezparejo.9>

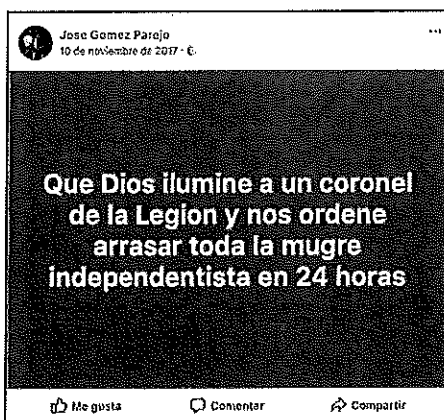
- Publicación de fecha 2 de noviembre de 2017, en la que escribe el siguiente mensaje:

*“Hoy es una gran noche, hay que celebrar, ya tenemos a los separatas en el talego, noche largas de sexo les esperan”*



- Publicación de fecha 10 de noviembre de 2017, en la que escribe el siguiente mensaje:

*“Que Dios ilumine a un coronel de la Legion y nos ordene arrasar toda la mugre independentista en 24 horas”.*



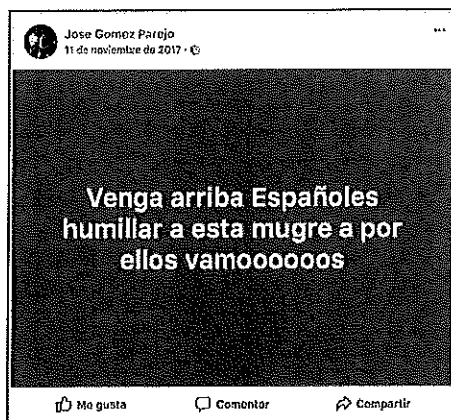
- Mensaje de fecha 10 de noviembre de 2017, en la que escribe el siguiente mensaje:

*“La perra forcadell al talego a chupar clitoris, otra mierda menos en la calle jajajajaja”*



- Publicación de fecha 11 de noviembre 2017, en la que escribe el siguiente mensaje:

*“Venga arriba Españoles humillar a esta mugre a por ellos vamooooooooos”.*



- Publicación de fecha 11 de noviembre de 2017, en la que escribe el siguiente mensaje:

*“Hoy Dios me a comunicado q ayude a todas esas personas que habéis cojido el camino de la independencia y me a traído 2.000 balas”.*



- Publicación de fecha 19 de noviembre de 2017, en la que se acompaña a una fotografía en la que aparece D. José Gómez Parejo, junto con perdices cazadas, el siguiente mensaje:

*“Ayer perdices hoy bonitos, mañana independentistas”.*



- Publicación de fecha 1 de diciembre de 2017, en la que se acompaña a una fotografía en la que aparece D. Jose Gomez Parejo junto con cinco agentes de la Policía Nacional, el siguiente mensaje:

*“Acabo de ordenar la detención de todos los señores que no me obedezcan”.*



- Publicación de fecha 30 de noviembre de 2017, en la que aparece un guardia civil junto con un cerdo, a la que acompaña el siguiente mensaje:

*“Traslado de Oriol Junqueras a los juzgados”.*

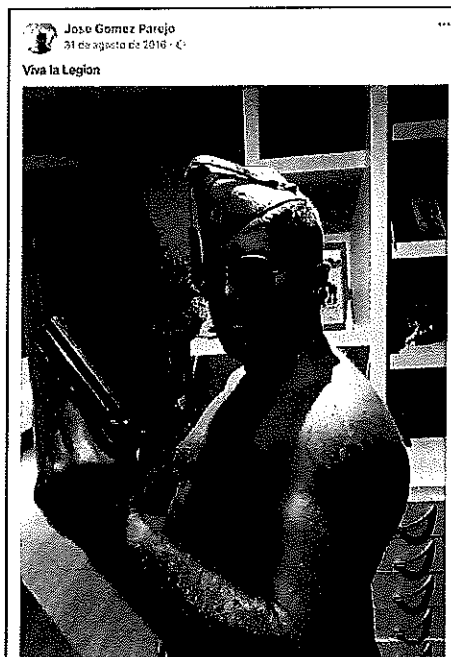


- Publicación de fecha 19 de diciembre 2017, en la que comparte una fotografía de un lazo amarillo junto con la que se acompaña el siguiente mensaje:

*“Debido a la cantidad de gilipollas que hay en España últimamente hemos decidido identificarlos con este lazo para que tomen precauciones y alejarse de ellos para una buena salud mental”.*



Igualmente, en otra fotografía, publicada en fecha 31 de agosto de 2016, puede verse como D. Jose Gómez Parejo exhibe un arma que custodia y posee en su domicilio particular:





**TERCERO.**- Las publicaciones anteriormente reseñadas, y que han sido masiva y públicamente difundidas, son indiciariamente constitutivas de un delito contra la integridad moral, previsto y penado en el artículo 173.1 del Código Penal, de un delito de amenazas, tipificado en el artículo 169 del Código Penal, de un delito contra los derechos fundamentales y libertades públicas cometido por motivos ideológicos, tipificado en el artículo 510 del Código Penal, y de un delito de injurias, tipificado en el artículo 208 del Código Penal, sin perjuicio de cuantos otros delitos pudieren asimismo haberse cometido.

En su virtud,

**A LA SECCIÓN DE DELITOS DE ODIS Y DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE BARCELONA SOLICITO:** Tenga por presentado el presente escrito y los documentos que la acompañan, los admita y, en sus méritos, tenga por formulada **DENUNCIA**, según lo expuesto en el cuerpo del presente escrito y de conformidad con el artículo 773.2 de la LECrim, proceda a practicar las diligencias que estime pertinentes para la comprobación de los hechos y de la responsabilidad de los partícipes e inste, en su caso, al Juzgado de Instrucción la incoación del procedimiento que corresponda.

**OTROSÍ DIGO:** Entre las diligencias de investigación que solicitamos sean practicadas por esta Fiscalía se encuentra la identificación de la persona que aparece en el vídeo referido en el apartado primero de la presente denuncia, así como la identidad del sujeto que ha realizado las publicaciones antes aportadas, a través de la red social Facebook (confirmando, es su caso, que trata de D. Jose Gómez Parejo).

**OTROSÍ SEGUNDO DIGO:** Que a efectos de futuras notificaciones se indica el número de Fax 934141083 del letrado que suscribe la presente.

En su virtud,

**A LA SECCIÓN DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE BARCELONA SOLICITO:** Se sirva obrar de conformidad con lo solicitado.

En Barcelona, a 9 de abril de 2018.



**Ltdo. Jaime Alonso-Cuevillas Sayrol**

Colegiado ICAB núm. 13.234

En nombre y representación de D. Carles Puigdemont i Casamajó.